UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 213-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 26 de octubre de 2026

VISTO: La **CARTA N° 2008-2026-UNIA-VRA** de fecha 21 de octubre de 2026 con todos los antecedentes, y el Proveido de Rectorado de fecha 23 de octubre de 2026, *recibidos mediante registro N° 1497*;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta* autonomía se *manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que mediante **CARTA N° 052-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA/NMPT** de fecha 17 de setiembre de 2026, suscrita por la Ing. Nadia Masaya Panduro Tenazoa – Docente IAFA-UNIA, solicita autorización de salida para su persona y para los estudiantes del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos, para el desarrollo de prácticas de campo en la empresa Agroforestal Piscícola y Pecuaria "Virgen de Guadalupe" EIRL, ubicada en el Km. 70 de la Carretera Federico Basadre, para el día jueves 05 de noviembre de 2026, para lo cual adjunta el Plan de trabajo, el silabo del curso, y la relación de 43 estudiantes, con su número de DNI y las respectivas declaraciones juradas;

Que mediante **CARTA N° 232-2026-UNIA-VRA-FICA-DAIAFA** de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Dr. Ricardo Julian Oliva Paredes – Director del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite la solicitud de autorización de salida para prácticas de campo de la Ing. Nadia Masaya Panduro Tenazoa – Docente IAFA-UNIA, con la participación de 43 estudiantes del curso Fertilidad y Manejo de Suelos;

Que, con CARTA N°549-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 15 de octubre de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana – Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 449-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 13 de octubre de 2026, que resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**: "***APROBAR*** *la autorización de salida de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, y de cuarenta y tres (43) estudiantes del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola, para realizar una práctica de campo en las instalaciones de la Empresa Agroforestal Piscícola y Pecuaria "Virgen de Guadalupe", ubicada en el km 70 de la carretera Federico Basadre, el día jueves 05 de noviembre de 2026, en el horario de 07:00 a 13:00 horas, con la finalidad de fortalecer los conocimientos teórico-prácticos de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades académicas previstas en el sílabo de la asignatura, conforme a la documentación sustentatoria, según el siguiente detalle:*

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 213-2026-UNIA-R

Tabla 1. Listado de alumnos del curso de Fertilidad y Manejo de suelos

N°	Código	Apellidos y Nombres
1	2411101003	ALCANTARA MACEDO JUSEIRA
2	0019211009	BARDALES RIOS JOEL RONY
3	2221104005	BORDOY VELA LUIS ANIBAL
4	2411104007	CAHUAZA PASTOR MARGARITA MARILY
5	2311104057	CUMAPA PICÓN MARKO DAVID
6	2311101005	DOMINGUEZ YAICATE RIDER JOSIAS
7	2411104017	ENTSAKUA WAJAJAI EYLLENI BRIGITH
8	2311104018	HUANCO MAMANI ANGEL JESUS
9	2411104021	ISUIZA CHAVEZ SANDRO PAOLO
10	2411104020	ISUIZA TORRES MARCO JESUS
11	2221104017	MALDONADO PEREZ LUCY MARIVI
12	2411104025	MARIANO ANTICH OLLANTA
13	2411104029	MESA PETSEIN SILVERIO ANTONIO
14	2311104024	MONTES RENGIFO JEFFERSON ROBERT
15	2411104031	MUKUIM ANTICH MAX HAINS
16	2321104041	PFENNIG ZAPATA EVELIN ANDY
17	2211104026	RAMOS QUIJANO RONAL GASTON
18	2411104043	RENGIFO GONZALES JEAN CARLOS
19	2211104060	RIOS AGUILAR JÜRGEN JOSE
20	2111104057	RIOS ROJAS NELSON JOSE FERNANDO
21	2411104045	RUIZ CURMAYARI ORINSON
22	2021104052	SAQUIRAY ISMINIO MARIANA
23	2221104031	TANGUA YUMI QUINIO RAUL
24	2111104038	TECO PANDURO SHIRLEY JHOSELIN
25	2421104005	BANCHO CRUZ DAVID ALEXANDER
26	2411104005	BAZAN NUÑEZ KÁROLAY CHRISTEL
27	2321104005	BECERRA TORRES JOSE LITO
28	2411104010	CASTILLO BARDALES ROLAND LIMBER
29	0018211110	FRAY LOPEZ BRITHNEY LINETH
30	2311104062	GARCIA REATEGUI NICOLLE MARICIELO
31	2411104022	LIMA RIOS CARLOS CESAR
32	2411104032	NANO TANANTA ZEUS DIOGO
33	2411104033	NAVARRO BARDALES FRANCO FERNANDO
34	2411104034	OJEDA ZEGARRA MILAGROS
35	2411104035	ORELLANA RODRIGUEZ IRIS PAOLA
36	2321104038	PEÑA PANAIFO DIEGO ALONSO
37	2411104038	PEREZ RUIZ JOSUE LEONARDO
38	2321104044	QUISPE CURI PIERO ESTEBAN
39	2411104039	QUISPE RIBEIRO FERNANDO
40	2411104040	RAMIREZ SIMON ANGELA PAOLA SABRINA
41	2411104050	SORIA FLORES WILMER FIDEL
42	2111104027	TORRES VILLACORTA WILLIAM JHEYCOP
43	2411104057	VASQUEZ COTRINA EMELI

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 213-2026-UNIA-R

Que, con CARTA N°2008-2026-UNIA-VRA de fecha 21 de octubre de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica, remite la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 449-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 13 de octubre de 2026, mediante la cual se autoriza la salida de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, con la finalidad de realizar una práctica de campo en las instalaciones de la Empresa Agroforestal Piscícola y Pecuaria "Virgen de Guadalupe", ubicada en el km 70 de la carretera Federico Basadre, con la participación de cuarenta y tres (43) estudiantes, el día jueves 05 de noviembre de 2026; por lo cual, mediante proveido de fecha 23 de octubre de 2026, El Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, dispone la emisión de la resolución rectoral correspondiente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la salida de la Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa, docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroforestal Acuícola, y de cuarenta y tres (43) estudiantes del curso de Fertilidad y Manejo de Suelos de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola, para realizar una práctica de campo en las instalaciones de la Empresa Agroforestal Piscícola y Pecuaria "Virgen de Guadalupe", ubicada en el km 70 de la carretera Federico Basadre, el día jueves 05 de noviembre de 2026, en el horario de 07:00 a 13:00 horas, conforme a lo resuelto en la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 449-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 13 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bo[illegible]s
SECRETARIO GENERAL

C.c *Rectorado*
VRA
VRI
DGA
OPP
Archivo